

RESOLUCION N° 508 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza una comisión, se asignan viáticos y gastos de viaje

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.015.421.198 de Bogotá, se desempeña como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en el Despacho del Gobernador y debe realizar una gestión oficial, fuera del Departamento de Arauca.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1950/73, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión al doctor **CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO**, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, durante los días 4 y 5 de marzo de 2019, con el fin de asistir a *"Mesa Operativa, Taller Construyendo País en la Casa de Nariño"*.

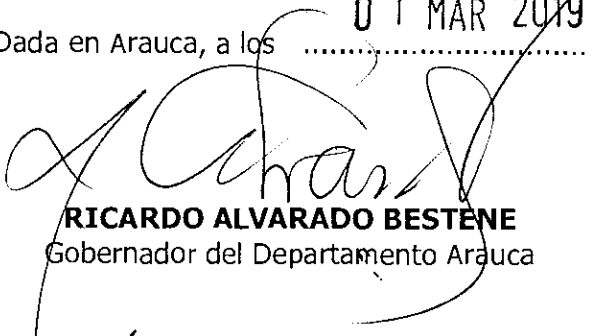
ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, el comisionado deberá presentar copia de la Resolución de Comisión, constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar y factura de los pasajes expedida por la empresa de aerolínea.

ARTÍCULO TERCERO: Con base en la presente resolución, los viáticos y gastos de viaje serán cancelados con cargo al Despacho de la Gobernación, rubro 01 1 2 2 003, viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente (valor pasajes \$452.410.00 y viáticos a razón de \$247.196.00 por día pernoctado. \$370.794.00. Total \$823.204.00). El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 01 MAR 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento Arauca

Proyectó y digitó: María Patricia C. - Secretaria Despacho